

Fecha: 13-01-2026
 Medio: Diario VI Región
 Supl.: Diario VI Región
 Tipo: Noticia general

Título: Rebaja en cuentas de la luz: Senador Juan Luis Castro exige claridad total sobre descuentos que se aplicarán este semestre

Pág. : 3
 Cm2: 359,4
 VPE: \$ 718.868

Tiraje: 4.000
 Lectoría: 12.000
 Favorabilidad: No Definida

Rebaja en cuentas de la luz: Senador Juan Luis Castro exige claridad total sobre descuentos que se aplicarán este semestre

Las deducciones comenzarán a reflejarse en las boletas desde enero, con montos distintos según comuna y estructura tarifaria.

A solicitud del senador por la región de O'Higgins, Juan Luis Castro, la Comisión de Minería y Energía del Senado recibió este miércoles al Ministerio de Energía y a la Comisión Nacional de Energía (CNE), quienes expusieron los antecedentes sobre la implementación de la rebaja tarifaria en las cuentas de suministro eléctrico, luego de los graves errores detectados durante 2025.

Al abrir la sesión, el senador Castro contextualizó el debate señalando que “el año pasado culminó en materia energética con una grave conflictividad, que derivó en la renuncia del ministro de Energía, y que tuvo que ver con dos problemas muy graves: los errores en los cargos de transmisión y en los cargos de energía”. Precisó que uno de estos se originó en el ámbito de la empresa Transelec, mientras que el otro corresponde a un doble cobro por IPC

asociado a cálculos de la propia CNE.

El parlamentario advirtió que esta situación generó “un descalabro político y social importante, en un contexto de alza tarifaria producto del descongelamiento de precios que venía del año anterior”, afectando directamente a miles de familias. En ese marco, explicó que su principal motivación al solicitar la sesión fue clarificar la información, ya que “la ciudadanía entiende poco los detalles de cómo vienen estas rebajas, de dónde provienen y cómo se van a aplicar”.

Castro subrayó que las devoluciones que comenzarán a reflejarse en las cuentas eléctricas provienen de dos problemas distintos, con mecanismos, fases e itinerarios también diferentes, y que además su impacto no será homogéneo entre regiones. “Hay cargos cuya distribución es desigual en cuanto a la

afectación regional, y eso debe explicarse con total transparencia”, sostuvo.

Según lo expuesto por el Ejecutivo y la Comisión Nacional de Energía, las devoluciones comenzarán a reflejarse en las cuentas eléctricas a partir de fines de enero de 2026 y durante el primer semestre del año, mediante descuentos automáticos en las boletas. Estas rebajas no serán homogéneas, ya que dependerán de la estructura tarifaria de cada comuna, con reducciones que en promedio fluctuarán entre un 3% y valores cercanos al 7%, según región y tipo de cargo corregido.

Posteriormente, el senador Castro enfatizó que esta situación exige una comunicación clara y fiscalizable por parte de las autoridades. “Esto tiene que precisarlo muy bien la Superintendencia de Electricidad y la Comisión Nacional de Energía, porque no va a ser



parejo para todos. Pese a que los números no son demasiado ostentosos, se requiere una claridad meridiana en la información al público”, afirmó.

En esa línea, valoró que se haya instruido a las empresas distribuidoras a incorporar mensajes explícitos en las boletas eléctricas, pero recalcó que el foco debe estar en que

las personas puedan controlar, fiscalizar y exigir sus derechos. “La gente hoy desconoce qué va a pasar. Por eso hemos exigido claridad en la boleta, para que a fin de mes nadie reciba información confusa o equivocada respecto a una devolución que busca corregir cobros indebidos en una tarifa que ya es demasiado cara”, concluyó.